



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 196-06

Sesión ordinaria número ciento noventa y seis que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día treinta y uno de enero del dos mil seis, al ser las dieciocho horas con once minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Urefia Rojas, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Urefia Rojas
Ana Maritza Rojas Urefia
Clara María Rojas Orozco
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas
Isidro Montealegre Rodríguez
José Francisco Urefia Segura
Julia Marlene Quirós Zúñiga
German Solís Badilla

REGIDORES SUPLENTE

Dora Pérez Quesada
Eladio Sancho Blanco
Virginia Gamboa Blanco
María Ester Ruiz Mora
Luis Diego Castillo Jiménez
Gustavo Arias Navarro
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS PROPIETARIOS

José Joaquín Picado Vindas
Mainor Valverde Navarro
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez (propiedad)
Ana Lucía Torres Montero (propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal a.i.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTE

Roxana Campos Cubillo

SINDICOS PROPIETARIOS

SINDICOS SUPLENTE

Ronald Barrantes Mora
Hans Cruz Benamburg
Walter Corrales Campos
Olman Urefia Arguedas
Rafael Zúñiga Arias
Amado Fernández Chaves

Miriam Badilla Calvo
Alba Nidia Rojas Borbón
Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorleny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarría





AGENDA

1. *Reflexión*
2. *Juramentación Comisión del Plan Regulador*
3. *Aprobación contenido del acta ordinaria 195-06*
4. *Trámite de Correspondencia*
5. *Informe de la Alcaldesa*
6. *Mociones*
7. *Asuntos de la Presidencia*
8. *Cierre de Sesión*

ARTICULO 1. Reflexión.

Se realiza a cargo del regidor Manuel de Jesús Urefia Rojas, Presidente Municipal, el cual con motivo de la celebración del Día Nacional de la Poesía, procede a dar lectura a una poesía del escritor Jorge de Bravo, denominada "La Tregua".

Por otra parte extiende un afectuoso saludo a los poetas y poetizas del cantón, por el orgullo y reconocimiento que le brindan, asimismo insta a los jóvenes a cultivar el arte de la expresión poética.

ARTICULO 2. Juramentación Comisión del Plan Regulador,

El señor Presidente Municipal, procede a juramentar al Ing. Álvaro Barrantes Leiva, como miembro del Plan Regulador.

ARTICULO 3. Aprobación Contenido del Acta Ordinaria 195-06.

El señor Presidente Municipal, somete a consideración de los concejales el contenido del acta ordinaria no. 195-06, por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. OFI-0062-06-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante la cual remite documento R-CO-96-2005, "Lineamientos para la atención de denuncias planteadas ante la Contraloría General de La República, publicado en la Gaceta No. 238, del 09 de diciembre 2005.

El Lic. Manuel de Jesús Urefia Rojas, Presidente Municipal, indica que dicha nota fue conocida en la sesión anterior, por lo tanto se toma nota.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 196-06
31 DE ENERO DE 2006

2. Recurso de Revocatoria, suscrito por la Licda. María de Los Ángeles Víquez Ramírez, autenticado por el Lic. Carlos Luis Marín Barrantes, mediante la cual manifiesta disconformidad con respecto a la resolución dictada por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 195-06, artículo 6), inciso 7.1), donde el Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos rechaza la excepción de caducidad, ya que considera que el órgano director es quien debe resolver y no el Concejo Municipal, por lo tanto el acuerdo deviene en nulo. Asimismo señala que no está conforme con la resolución, ya que si bien es cierto se estima que el plazo para interposición de excepciones debe formularse en un tiempo prudencial y debe indicarse en forma expresa en el auto de traslado, pero en el mismo se dan sólo diez días para contestar. Solicita que se remita a la Secretaría Municipal, para que resuelva la procedencia de la excepción. Caso contrario interpondrá Recurso de Apelación contra el acuerdo indicado.

El señor Presidente Municipal, indica que para mejor resolver se traslada al Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, para que emita un criterio al respecto.

3. OFI-005-06-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador, Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, mediante el cual remite Análisis y Recomendaciones al Proyecto de Ley de Licores.

El señor Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

4. Copia de OFI-006-06-JVC, suscrita por la Srta. Yamileth Vargas Rojas, Secretaria de Actas, Junta Vial Cantonal, mediante la cual remite el siguiente acuerdo:

"Aprobar la Redistribución de saldos del año 2005, correspondientes a la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria (Ley 8114) y las variaciones en el POA de las modificaciones económicas, por un monto de trescientos siete millones setecientos setenta y siete mil doscientos veinte colones con noventa céntimos (\$307.777.220.90). Se aprueba con seis votos positivos".

El Lic. Manuel de Jesús Urefia Rojas, indica que se conocerá lo relacionado a dicha nota, en Asuntos de la Presidencia

5. OFI-018-06-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, mediante el cual remite INF-002-06-AIM, sobre verificación del cumplimiento del artículo 47 del Código Municipal, en revisión sorpresiva de Actas Municipales, la cual se efectuó del periodo comprendido entre el 18 de octubre 2005 y el 06 de enero 2006, y se constató que se presenta un buen estado de conservación y limpieza, así como un mejor manejo de la información con respecto al INF-014-05-AIM, no obstante se verificó que el Tomo No. 89, no se encuentra aún encuadernado, y no se realizará el cierre definitivo hasta tanto sea empastado. Informa que se verificó cumplimiento con respecto a la firma respectiva de las actas, tanto por el Presidente Municipal, como de la Secretaria, asimismo el refrendo de la señora Alcaldesa en las actas que contienen documentos presupuestarios. Además se verificó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el INF-014-05-AIM. Solicita cumplir las recomendaciones emitidas en el punto 4.1, y 4.1.2.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 196-06
31 DE ENERO DE 2006

El señor Presidente Municipal, indica que en Asuntos de la Presidencia, se conocerá la nota.

6. La Asociación de Inquilinos del Mercado y Terminal de Buses, invitación al Rosario del Niño que se llevará a cabo el 02 de febrero 2006, a las 6:00 p.m., en el Mercado Municipal.

El señor Presidente Municipal, solicita a los señores concejales, tener presente dicha actividad.

7. OFI-0059-06-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante la cual remite repuesta a TRA-1009-05-USM, donde solicita acoger las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, en el INF-011-04-DAM.

Con respecto al punto 4.2.2, indica que a partir del año anterior se incorporó la figura de "Asistente del Alcalde", el cual tiene como fin que en coordinación con la Secretaria del Despacho, refuerce el programa de seguimiento manual de expedientes.

Punto 4.2.3, el 06 de junio 2005, mediante OFI-0544-05-DAM, se remitió al Lic. Alcides Arias Zúñiga, el reglamento sobre la Calificación de sujetos privados idóneos para administrar fondos públicos, para garantizar el Control Interno.

Punto 4.2.4, se giraron instrucciones precisas, a través de documento OFI-594-04-DAM, a la Licda. Jane Mora Picado, Coordinadora de Recursos Humanos, y a la fecha por no haber respuestas ha sido merecedora de una amonestación escrita y con la advertencia que dentro del plazo de un mes deberá brindar un informe.

El señor Presidente Municipal, indica que se tome nota.

8. OFI-158-06-CCD, suscrito por el señor Roger Bogantes Sibaja, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, meditante el cual remite el *Presupuesto Ordinario 2006*, correspondiente a dicho Comité.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada el documento a través de la Administración al Lic. Alcides Arias Zúñiga, Jefe de Hacienda Municipal, para que emita un criterio al respecto.

9. Copia de OFI-160-06-CCD, suscrito por el señor Roger Bogantes Sibaja, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, dirigido al Lic. Alcides Arias Zúñiga, meditante el cual remite las modificaciones realizadas al Presupuesto Ordinario 2006, en ₡5.920.823.65, generando un cambio en la Partida Municipal de ₡52.563.000.00 a ₡46.642.176.35, lo que crea movimientos en algunos gastos que serán aplicados al nuevo Presupuesto.

El señor Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 196-06
31 DE ENERO DE 2006

10. OFI-157-06-CCD, suscrito por el señor Ronald Solano Ortega, Administrador, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, mediante el cual remite el *Informe de Labores y Liquidación Presupuestaria 2005*".

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada el documento a través de la Administración al Lic. Alcides Arias Zúñiga, Jefe de Hacienda Municipal, para que emita un criterio al respecto.

11. CIR-001-06-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, mediante la cual informa que se ha realizado una modificación en el Plan de Clasificación para separar las Subactividades de: Obras y Caminos.

El señor Presidente Municipal, indica que se tome nota.

12. CIR-002-06-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, mediante la cual indica que a efectos de aplicar la DIR-02-05-DAM, del 09 de diciembre 2005, sobre "Normalización de Documentos, Formas y Formularios", los márgenes para oficios breves, medianos y extensos, se determinará según el número de palabras que contenga, corto 100 palabras, mediano 200 palabras y extenso más de 201 palabras.

El señor Presidente Municipal, indica que se tome nota.

13. CIR-001-06-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, mediante el cual indica que el plazo para la entrega de "Informe de Labores 2005", será el viernes 10 de febrero 2005.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que una vez consolidado la elaboración del documento, será presentado al Concejo Municipal.

14. Nota SG-003-06, suscrita por el señor Vinicio Murillo Murillo, Secretario General UPIAV, mediante indica que conocida la moción presentada por el regidor Eladio Sancho Blanco, donde expresa preocupación por los pocas medidas de seguridad que existen en el tramo de la Carretera Interamericana, ubicado entre San Isidro de El General y Palmares. Al respecto informa que se acordó apoyar dicha moción con el propósito de que se realicen prontas acciones que permitan la disminución de accidentes de tránsito, se ponen a disposición colaborar en lo posible.

El señor Presidente Municipal, solicita hacer acuse de recibo, e indicar que en el momento que se activen acciones relacionadas con el asunto, serán debidamente convocados.

15. Nota suscrita por el Prof. Orlando Castillo, Coordinador Actividades Culturales, UNA, Sede Brunca, mediante la cual solicita el préstamo del Salón de Sesiones, para el miércoles 01 de febrero 2006, a las 6:00 p.m., con el objetivo de llevar a cabo el "Debate Municipal". Adjunta invitación a la dicha actividad.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 196-06
31 DE ENERO DE 2006

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, solicita a los señores concejales tomar nota de la actividad.

16. OFI-011-06-PAM, suscrita por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, mediante la cual informa que en la Gaceta N° 8, del 11 de enero 2006, se publicó la Ley 8488 "Ley de Emergencias y Prevención del Riesgo", en la misma se le asignan nuevas responsabilidades a los Gobiernos Locales, además se crean los Comités Regionales Municipales y Comunales de Emergencia.

El señor Presidente Municipal, indica que la Comisión Nacional de Emergencia, programará actividades con las Municipalidades del país, con la finalidad de divulgar dichas reformas. Asimismo manifiesta que dicha publicación se encuentra disponible en la Secretaría Municipal.

17. El regidor Francisco Ureña Segura, solicita con respecto a la nota 8 y 10, que el análisis del documento por parte del Lic. Alcides Arias Zúñiga, sea presentado la próxima sesión, lo anterior debido a la urgencia que presenta el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, por resolver asuntos de orden económico.

El señor Presidente Municipal, indica que se tomará dicha indicación, para que sean presentados el próximo martes.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica que la necesidad de tomar en cuenta que el próximo martes será presentado el presupuesto extraordinario, por lo tanto están trabajando en el mismo para que esté preparado el lunes, pero se hará lo posible por presentarlo.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, expresa que en caso de que la Administración no entregar el análisis la próxima sesión, se hará constar, debido a que se presenta una urgencia en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Asimismo informa que en caso de no contar con el mismo, se procederá a emitir dictamen sin dicho criterio.

ARTICULO 5. Informe de la Alcaldesa.

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica que en la presente sesión no cuenta con asuntos para informar.
2. El regidor Francisco Ureña Segura, indica que revisando el acta aprobada en la presente sesión, tiene dudas en el detalle de las ordenes de compra correspondiente al mes de noviembre, por lo tanto solicita le sea aclarado si los gastos de las líneas 7006, 7007, relacionado con un pago efectuado a Quebradores del Sur, S.A. y Desarrollo Comerciales el Legado del Curandero S.A., fue por fabricación de alcantarillas ó compra de materiales para la fabricación de alcantarillas.

Por otra parte solicita explicar, lo referente a la compra de materiales en la que se incluye varios centros comerciales del cantón, según indica para la construcción del techo Cementerio de San Isidro de El General. Se presenta en las líneas 7037, 7038, 7039, 7040, 7041 y 7042.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 196-06
31 DE ENERO DE 2006

3. El síndico José Joaquín Picado Vindas, informa que se llevó a cabo la programación con maquinaria programa, en el Distrito General, asimismo manifiesta que procedió a visitar cada camino, y los vecinos se encuentran satisfechos por el trabajo realizado, aunque el material utilizado no es de excelente calidad.

Por otra parte manifiesta la conveniencia de coordinar con la Administración el arreglo de algunos tramos que se encuentran pendiente, para realizarlo con maquinaria municipal, los cuales son tramos para desaguar, como lo son La Arepa, San Blas- La Linda entre otros.

4. El Lic. Manuel de Jesús Urefia Rojas, Presidente Municipal, expone los siguientes aspectos:

1. Solicita a la señora Alcaldesa Municipal, colaboración para que se lleve a cabo la visita que se encuentra pendiente de realizar por parte de un Ingeniero Municipal, al Tajo de Santa Elena, que el señor Enrique Solís ofreció aportar como propiedad de la Municipalidad.
2. Informa a los habitantes del cantón, debido a la considerable cantidad de consultas, que no es responsabilidad del Concejo Municipal el hecho de que no se estén llevando a cabo los trabajos en el parque, ya que en su momento oportuno fueron aprobadas las licitaciones respectivas, por lo tanto, manifiesta la necesidad de implementar un mejor control en cuanto a la aplicación de tiempos en el Parque, ya que las obras iniciaron en la primera semana de Diciembre, pero posteriormente fueron interrumpidas, por un periodo de dos meses, siendo que hasta el día de ayer fueron retomadas.

En razón de lo anterior solicita a la Administración, informar a la comunidad las razones por las cuales las obras en el Parque Central, han sido pospuestas.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, manifiesta al respecto que hace ocho días se retomaron los trabajos en el Parque, además indica que hará lo posible por presentar un informe la próxima sesión, donde explicará el trámite administrativo que fue necesario realizar.

Por otra parte indica que próximamente brindará explicaciones a la población con respecto a las obras que se ejecutan en el parque, a través de los medios de comunicación,

3. Indica a la señora Alcaldesa, con respecto al nivel de ejecución presupuestaria, relacionada con el presupuesto extraordinario que será presentado en la próxima sesión., la conveniencia de que el Concejo en el cierre de la gestión, estudiar detalladamente la aplicación de los rubros de inversión, por lo tanto sería importante que la próxima semana se presente al Concejo el presupuesto, para que lo conozcan las diferentes fracciones y el dictamen sea emitido una semana después.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 196-06
31 DE ENERO DE 2006

Por otra parte señala que los tres candidatos que tienen opción para optar a la Presidencia de La República, se han comprometido a devolver a las Municipalidades todos los recursos asignados para CONAVI, por lo tanto, los nueve millones, no deben ser aplicados en caminos, tomando en cuenta dicha disponibilidad, razón por la cual sugiere analizar la posibilidad de utilizarlos en la iluminación de la cancha del Polideportivo, por un monto aproximado de \$6.000.000.00, así como asignarlos en algunos aspectos que las sindicaturas propongan necesarios.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, informa que entregó copia a los Jefes de Fracción, la lista de las partidas que serán presentadas la próxima sesión, lo anterior con la finalidad de aclarar en estos días, cualquier duda que se presente al respecto. Se presentan partidas fuertes como los 180 millones de colones para el Relleno Sanitario, 100 millones colones para el Estadio Municipal, así como para el Parque Central, Compra de Maquinaria, asfaltos pendientes, los \$65.817.675.00, para la elaboración del Plan Regulador, aporte del MIDEPLAN, de la Segunda Etapa del Alcantarillado Pluvial, 27 millones para la implementación del Estudio de Ordenamiento Vial, mejoras a la Biblioteca Municipal, entre otros.

ARTICULO 6. Mociones.

1. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR FRANCISCO UREÑA SEGURA, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- ✓ Don Alexander Skutch, en vida se caracterizó por su extraordinaria labor a favor de la ornitología la ética, la filosofía destacándose en cada uno de sus estudios, observaciones, conferencias y su testimonio como una persona plenamente identificada por la naturaleza en toda su dimensión.
- ✓ Que en el año 1994, el Concejo Municipal lo declaró ciudadano distinguido como homenaje en vida y por haberse establecido en nuestro territorio nos llena de enorme satisfacción.
- ✓ Que su propuesta y permanencia le colocó como figura de renombre internacional.
- ✓ Que el país logra ocupar un sitio importante en el turismo y la investigación en el orden Internacional.

Mociono para que: Esta Municipalidad en asocio con el Centro Científico Tropical, designe, bajo los más estrictos criterios técnicos y de oportunidad, la colocación de un monumento en memoria del Dr. Alexander Skutch, en el Parque Central de San Isidro de El General, como medio para dejar efectivo y concreto homenaje de eterna gratitud y de referencia de las nuevas generaciones.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 196-06
31 DE ENERO DE 2006

El regidor Francisco Ureña Rojas, Segura, manifiesta que en la sesión 177-05, celebrada el 20 de setiembre del 2005, el Concejo Municipal, conoció una nota enviada por el señor Enrique Ramírez G., Director Ejecutivo del Centro Científico Tropical, donde solicitaba a esta Municipalidad, valorar la posibilidad de asignar un área del nuevo parque para realizar homenaje a la memoria del Dr. Alexander Skutch, dicha nota fue trasladada a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, con el objetivo que en la remodelación del parque se considere un espacio para hacer memoria y recordatorio de la vida de tan distinguida persona.

Por otra parte indica que en conversaciones realizadas por funcionarios del CCT con el Ing. Adrián Fallas Gamboa, informaron que se encuentran realizando gestiones con algunas organizaciones inclusive internacionales, para lograr el establecimiento de un monumento en su memoria, obra que tiene un costo aproximado de \$60.000, la cual daría un gran prestigio al Parque Central del cantón; pero según manifiesta para poder gestiones a nivel internacional necesitan un acuerdo donde se defina que será colocado un monumento del Dr. Alexander Skutch, y de esa forma el Ing. Adrián Fallas Gamboa en coordinación con los arquitectos del Centro Científico Tropical, trabajar en el establecimiento del sector para el homenaje respectivo. Añade además que el CCT, asume el costo total de la obra.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, indica que la idea es conservar un espacio importante para zona verde, por lo tanto ha pensado llevar a cabo una reunión con los regidores, con la finalidad de exponerles la cantidad de monumentos que existe en el parque, y de esa forma tomar decisiones al respecto, como analizar la posibilidad de cerrar el Parque de La Madre, y utilizarlo para colocar los monumentos.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, manifiesta al respecto que la moción planteada por el regidor Francisco Ureña Segura, brinda la oportunidad de analizar el significado que representa para el cantón la figura del Dr. Alexander Skutch, incluso señala la importancia de dedicarle un parque completo.

Por otra parte manifiesta que la moción va en el sentido de que la organización pueda llevar a cabo las gestiones para conseguir los recursos con los cuales se realizará la obra, por lo tanto en el ámbito nacional, el hecho de que cuenten con un acuerdo municipal al respecto, representa mayor posibilidad de poder obtener los recursos. Indica que posteriormente, se puede establecer algún tipo de negociación con la finalidad de colocar el monumento en algún sitio específico.

Sigue indicando, que incluso la propiedad que se ubica contiguo al Complejo Deportivo, sería un lugar ideal para convertirlo en un memorial al Dr. Alexander Skutch.

Manifiesta el señor Presidente Municipal, la importancia de dejar constancia de que los acuerdos tomados por los anteriores Concejo Municipales, de colocar dichas placas en el parque es necesario respetarlos, debido que se tomaron en un momento histórico, por lo tanto se les puede buscar un sitio especial, y asimismo organizar el parque para establecer los lugares donde se colocaran las placas.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 196-06
31 DE ENERO DE 2006

El regidor Francisco Ureña Segura, manifiesta que dicha discusión da a conocer que el Concejo Municipal, puede participar en decisiones relacionadas con el parque, por lo tanto señala la importancia de hacer constar el comentario del señor Presidente, en el sentido de que el CCT, requieren del acuerdo para las gestiones a nivel internacional, y que posteriormente el Concejo discuta el lugar donde se le hará homenaje, y de esa forma pueda dar origen a una mejor decisión, como lo sería el establecimiento de un lugar específico en honor a su memoria.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, expresa que en razón de salvaguardar el honor y respeto por la cortesía que han tenido los anteriores Concejos Municipales, mediante el cual rinden honor y homenaje a ciertas figuras, a través de la colocación de las placas en el Parque Central, resulta importante valorar la posibilidad de que esos reconocimientos sigan prevaleciendo dentro del mismo, ya sea creando un "mural del honor" donde se coloquen las placas, o idear otra forma para conservar todo el reconocimiento histórico que representa, ya que en ellas está escrito el nombre de gran cantidad de personas que realizaron los aportes necesarios para lograr el desarrollo con que cuenta el cantón de Pérez Zeledón. Por lo tanto señala que no comparte el criterio de la señora Alcaldesa Municipal, de quitar las placas del Parque Central.

La regidora Ana Maritza Rojas Ureña, comparte la decisión de que el Concejo Municipal, apoye al Centro Científico Tropical, con la finalidad de que gestionen los recursos económicos para realizar la obra, ya que tanto el Dr. Alexander Skutch, como la señora Pámela, su esposa, lograron colocar en sitios de honor el nombre de Costa Rica, a nivel Internacional.

Por lo tanto señala la importancia de aprobar la moción pero posteriormente buscar un lugar más adecuado, rodeado de aves, conforme a los anhelos y libertad con que contaba el Dr. Skutch.

Por otra parte, manifiesta que lo que ha estado ligado al parque, es parte de la idiosincrasia, razón por la cual solicita a la señora Alcaldesa Municipal, tomar la decisión en coordinación con el Concejo Municipal, y sea lo mejor para el cantón, motivo que lo convertiría en un lugar de visita cultural, donde los estudiantes enriquezcan sus conocimientos, realicen trabajos y de esa forma se logre afianzar los orígenes y raíces del Valle de El General.

El regidor Francisco Ureña Segura, indica que la generalidad del Concejo Municipal, es mantener los homenajes del parque, asimismo señala la importancia de rescatar la historia del cantón, y no hacerlo únicamente con la colocación de una placa, sino que originar un proceso donde se rescate, ya sea destinando un lugar especial que responda a los intereses del cantón.

La señora Alcaldesa Municipal, explica que su intención no es eliminar las placas o monumentos del parque, sino que es necesario tomar decisiones al respecto, razón por la cual realizó la propuesta de llevar cabo una reunión de trabajo.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 196-06
31 DE ENERO DE 2006

Por otra parte sigue indicando que se puede analizar la posibilidad de colocar en otro sitio especial, la placa en homenaje al Embajador de China en Taiwán, como puede ser en la Municipalidad, lo anterior por se una placa importante de una embajador que creyó en este cantón. Asimismo manifiesta con respecto a las demás placas, la necesidad de darles mantenimiento.

Reitera la conveniencia de realizar la sesión de trabajo, en la que se analicen los espacios especiales en los que se podrán colocar las placas en honor a tan importantes y distinguidas personas.

Finalmente señala la conveniencia de conservar un parque con zonas verdes "un pulmón" para la recreación y seguridad de los ciudadanos de este cantón.

El regidor German Solís Badilla, indica que hasta el momento no se conoce el plano con el cual se esta desarrollando el proyecto del Parque Central, ni que el mismo haya sido aprobado por esta Municipalidad.

Por otra parte señala que el Dr. Alexander Skutch, era un verdadero ecologista, por lo tanto sería excelente colocarlo en la finca antes mencionada, donde se haga énfasis y sea acorde al legado que dejó como herencia.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que el Dr. Alexander Skutch, dedicó parte de su vida a una de las empresas que le proporcionó más destrucción al ambiente en el país, que fue la Compañía Bananera de Costa Rica, de manera que es necesario reflexionar el cómo fue posible que dicho señor habiendo trabajado con la Compañía Bananera, tuviera tanta calidad humana para rectificar sus errores.

Por otra parte manifiesta que cuando dicha figura se comprometió con los trabajos transnacionales tuvo una gran sensibilidad hacia la protección del ambiente, razón por la cual es catalogado como uno de los grandes pioneros a nivel mundial.

Finalmente el señor Presidente Municipal, gira instrucciones al regidor Francisco Ureña Segura, como redactor de la moción, afinar los detalles necesarios de la moción, con la Secretaría Municipal, con la finalidad de asegurar que sea tomado en la dirección que el Centro Científico Cultural, la requiera.

Posteriormente somete a votación la moción.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Francisco Ureña Segura. Se aprueba con nueve votos.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 196-06
31 DE ENERO DE 2006

ARTICULO 7. Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por Junta Vial Cantonal.

Dictamen: Una vez analizado el documento OFI-006-06-JVC, se acuerda: Aprobar la redistribución de saldos del año 2005, correspondiente a la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria (Ley 8114), y las variaciones en el POA de las modificaciones económicas, por un monto de trescientos siete millones setecientos setenta y siete mil doscientos veinte colones con noventa céntimos (307.777.220.90). Se adjuntan los documentos correspondientes incluido copia del Plan Operativo Anual".

El señor Presidente Municipal, explica que el mejoramiento de la superficie de ruedo, pasando de lastre a asfalto, que es el tratamiento superficial tres, corresponde de la entrada Finca Municipal al portón de la Finca Municipal, 650 metros, del Barrio El Pocito 600 metros y Ciudadela Blanco 1100 metros, para un total de ₡35.629.176.00

Por otra parte la compra de maquinaria y equipo, vagoneta, excavadora hidráulica, compactador vibratorio y un cabezal, asimismo un Pick-Up, el cual abarca junto con la compra de equipo y mobiliario de oficina, equipo y programas de cómputo, un total de ₡257.000.000, siendo que el monto total corresponde a ₡307.777.220.90.

Indica que la nota además fue conocida en la correspondencia, por lo tanto procede a someterla a votación.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba en firme con nueve votos.

A continuación se consigna:





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 196-06
31 DE ENERO DE 2006

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON		PRESUPUESTO ORDINARIO 2006		
<u>SOLICITUD DE RECURSOS</u>				
PROYECTO:		FIRMA:		
<u>CONTRATACIÓN DE MAQUINARIA PARA MEJORAR</u> <u>CERCA DE 5 KM DE CAMINOS EN EL CANTON</u>				
CODIGO	CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO	DETALLE	MONTO EN HACIENDA	MONTO EN MUNICIPALIDAD
0	REMUNERACIONES (servicios personales)			
1	SERVICIOS (servicios no personales)			14.697.655.75
1.01.02.	Alquileres de maquinaria, equipo y mobiliario			14.697.655.75
	Alquileres de maquinaria	14.697.655.75		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS			
TOTAL				14.697.655.75





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 196-06
31 DE ENERO DE 2006

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON			PRESUPUESTO ORDINARIO 2006		
SOLICITUD DE RECURSOS					
PROYECTO:			FIRMA:		
MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDA, PASANDO DE LASTRE A ASFALTO 2.35 KILOMETROS EN LOS DISTRITOS PRIMERO Y TERCERO (Entrada Finca Municipal - Porton Finca Municipal (650 m). Barrio El Pecho (600 m) y Ciudadela Blanca (1100 m))					
CODIGO	CLASIFICACION POR GASTO	OBJETO DEL DETALLE	MONTO EN HACIENDA	MONTO EN MUNICIPALIDAD	
0	REMUNERACIONES (servicios personales)				
1	SERVICIOS (servicios no personales)		11.855.897.40		
1.01	ALQUILERES				
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		11.855.897.40	6.227.878.85	
	Alquiler de maquinaria	18.082.976.25			
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		17.546.200.00		
2.03.02	Materiales y productos minerales y Asfálticos		17.546.200.00		
	Emulsión Asfáltica	10.916.200.00			
	Bese Granular	5.330.000.00			
	Piedra Cuartilla	682.500.00			
	Piedra quintilla	344.500.00			
	Polvo de piedra	273.000.00			
5	BIENES DURADEROS (maquinaria y equipo)				
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
TOTAL			29.402.897.40	6.227.078.85	





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 196-06
31 DE ENERO DE 2006

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON			PRESUPUESTO ORDINARIO 2006		
SOLICITUD DE RECURSOS					
UNIDAD:	UNIDAD TÉCNICA DE CONSERVACIÓN VIAL			FIRMA:	
CODIGO	CLASIFICACION POR	OBJETO DEL GASTO	DETALLE	MONTO EN HACIENDA	MONTO EN MUNICIPALIDAD
0	REMUNERACIONES (servicios personales)				
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS				
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES				
1	SERVICIOS (servicios no personales)				
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
5	BIENES DURADEROS (maquinaria y equipo)			254.797.500,00	2.852.888,90
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción			239.797.500,00	
	Vagoneta		87.850.000,00		
	Excavadora Hidráulica		77.250.000,00		
	Compactador Vibratorio		49.697.500,00		
	Cabezal		15.000.000,00		
5.01.02	Equipo de transporte			15.000.000,00	
	Pic-lup		15.000.000,00		
5.01.04	Equipo y Mobiliario de oficina				1.180.000,00
	Escritorio		200.000,00		
	Archivador de gavetas		180.000,00		
	Aire acondicionado		800.000,00		
5.01.05	Equipo y programas de cómputo				1.472.888,90
	Computadora		1.472.888,90		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
TOTAL				254.797.500,00	2.852.888,90



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
 ACTA NO. 196-06
 31 DE ENERO DE 2006

PLAN OPERATIVO ANUAL

MUNICIPALIDAD DE

AÑO:

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCIÓN FINAL: Proyectos de inversión

Unidad de medida: Proyectos realizados

Meta de producción:

2

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			PROYECTOS NO RESPONSA- BLES	GRUPOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	EVALUACIÓN			
ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código		I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre					Ejecución de la META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la meta programada	
Desarrollo Infraestructural Cantonal	Realizar el mantenimiento de la Red Vial	Compra de Maquinaria y Equipo, para poder brindar un mejor servicio a la Comunidad.		Proyecto Ejecutado	13	100%	0%	Ing. Edgar Gonzalez Jiménez	02 Vías de comunicación terrestre	Bienes Duraderos 257.450.360,00		0%	0%	0%	0%
		Mejoramiento de la superficie de rodaje en algunos caminos del cantón.		Operat Mejorar la superficie de rodaje, mediante la aplicación de un TS 3, en 2,35 km de caminos en el Distrito de San Isidro y Daniel Flores.		0%	2,35	100%	Ing. Edgar Gonzalez Jiménez	02 Vías de comunicación terrestre	Servicios \$16.082.976,2 5, Materiales y Suministros \$17.546.200,0 0		0%	0%	0%
		Mejoramiento de la superficie de rodaje en algunos caminos del cantón		Operat Mejorar la superficie de rodaje, de aproximadamente 5 km de caminos en los Distritos	5	100%	0%	Ing. Edgar Gonzalez Jiménez	02 Vías de comunicación terrestre	Servicios \$14.887.655,7 5		0%	0%	0%	0%
SUB-TOTALES						2,0	1,0				382.777.226,96		0,0	0,0	
TOTAL POR PROGRAMA						67%	33%						0%	0%	0%
33% Metas de Objetivos de Mejora						100%	0%						0%	0%	0%
67% Metas de Objetivos Operativos						50%	50%						0%	0%	0%
3 Metas formuladas para el programa															

Mejora
Operativa
01 Edificios
02 Vías de comunicación terrestre
03 Obras marítimas y fluviales
04 Obras urbanísticas
05 Instalaciones
06 Otros proyectos
07 Otros fondos e inversiones

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 196-06
31 DE ENERO DE 2006

2. "INFORME DE LA COMISIÓN ASUNTOS JURIDICOS, sobre asunto planteado por Libros de Actas del Comité Cantonal de Deportes, Junta Campo de Exposiciones y Concejos de Distrito.

Dictamen: Se recomienda acoger recomendación emitida mediante TRA-002-05-CSE, presentado por la Comisión Institucional de Selección y Eliminación de Documentos"

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se aprueba con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN ASUNTOS JURIDICOS, sobre asunto planteado por Biblioteca Infantil de Hospital Escalante.

Dictamen: Conocido el OFI-149-05-PST, suscrito por la Asesoría Legal, se recomienda acoger en su totalidad el dictamen emitido por el Lic. Juan José Mora Cordero, con respecto al inmueble donde se ubica la Biblioteca Pública Municipal e Infantil de esta ciudad".

El señor Presidente Municipal procede a dar lectura al la adopción de acuerdo propuesto y solicita que el dictamen sea transcrito en el acta literalmente.

El regidor Francisco Ureña Segura, propone que el dictamen incluya la propuesta emitida por el Lic. Juan José Mora Cordero.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se aprueba con nueve votos.

A continuación se consigna dicho dictamen:

DICTAMEN

ASUNTO: Atención a solicitud de desalojo administrativo formulada por el Director del Hospital Escalante Pradilla contra la Municipalidad de Pérez Zeledón con el fin de desocupar el local que actualmente utiliza la Biblioteca Infantil. Solicitud formal a la Junta Directiva de la CCSS de que traspase propiedad descrita en plano # SJ-988779-2005 a nombre de la Municipalidad con el fin de mantener allí en funcionamiento la Biblioteca Municipal.

CONSIDERANDO:

1° Que en la ciudad de San Isidro de El General existe terreno ubicado en Barrio El INVU, contiguo a la Escuela Pedro Pérez Zeledón, el cual tiene un área de novecientos cincuenta y cuatro punto quince (954.15) metros cuadrados en el que actualmente está ubicada y en funcionamiento la Biblioteca Infantil de esta ciudad la cual se haya en administración temporal de la Junta de Educación de la Escuela Pedro Pérez Zeledón.

17



2° Que de acuerdo con el documento consistente en Plano Catastrado # SJ-988779-2005 el cual describe esta propiedad, así como en el correspondiente estudio de registro practicado por la Unidad de Catastro Municipal, ésta finca es parte de una de mayor cabida que está inscrita en el Registro Nacional, Sección Propiedad, partido de San José, bajo el sistema de folio real número uno-ciento noventa y cinco mil ochocientos ochenta y siete-cero cero (1-195887-000) a nombre de la Caja Costarricense del Seguro Social. En esta finca se encuentra asentado el Hospital Escalante Pradilla y luego de la apertura de la calle pública que da acceso a la Unidad de Emergencias de ese nosocomio, la cual está hoy adoquinada, quedó del otro lado de la calle una porción de terreno que es precisamente la que describe el plano antes indicado.

3° Pese a lo anterior, se ha logrado recabar abundante información en los archivos municipales que indican con claridad que el proyecto de construcción de Biblioteca Infantil empezó a gestarse en 1981, la obra se concretó a principios de 1986 en el terreno antes dicho el cual se aducía había sido donado por la Junta de Educación de San Isidro, situado contiguo a la Escuela Pedro Pérez Zeledón en el Barrio El Invu.

Según la documentación analizada, la Biblioteca Infantil fue construida mediante el esfuerzo del Comité Pro-Biblioteca, quienes obtuvieron aportes del IMAS, MOPT, Municipalidad, Acueductos y Alcantarillados, partida específica lograda por el diputado Benjamín Muñoz Retana, aportes comunales, aportes del comercio y la Junta de Educación que contribuyó con el terreno.

En febrero de 1985 el Concejo Municipal acordó el traslado de la Biblioteca Infantil a la nueva construcción adyacente a la Escuela Pedro Pérez, ya que en principio la biblioteca funcionaba en el Edificio Municipal, y estaba a cargo de una funcionaria municipal.

En marzo de 1995 una Comisión Especial para estudiar el posible traslado de la Biblioteca Infantil al edificio de la Biblioteca Pública, recomienda mantener la Biblioteca en su ubicación, contiguo a la Escuela Pedro Pérez Zeledón.

En julio de 1995, la Comisión Especial rinde un segundo informe en el que recomienda dar en administración, promoción y cuidado de la Biblioteca Infantil a la Escuela Pedro Pérez Zeledón por un periodo de un año, además de entregarle los activos bajo inventario, trasladando a la funcionaria municipal que estaba a cargo de la Biblioteca a laborar en el Palacio Municipal.

4° El 22 de enero de 1981 el señor Humberto Gamboa Alvarado, vecino de la ciudad e interesado en el Proyecto, envía nota al Concejo Municipal indicando en el punto b), que los miembros de la Junta de Educación están de acuerdo en hacer donación de terreno para la Biblioteca Infantil y que se debe presentar solicitud de acuerdo al Concejo.

En 1981, el señor Humberto Gamboa Alvarado envía al Concejo un documento esbozando el Proyecto de Construcción de la Biblioteca Infantil y parquecito de lectura y expresión de San Isidro, indicando que dicho centro se ubicará en terreno donado por la Junta de Educación de San Isidro del General entre calle adoquinada y el Hospital Escalante Pradilla y tapia de la Escuela Pedro Pérez Zeledón y la calle ciudadela INVU, coincidiendo estas señas con la finca que se ha descrito atrás.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 196-06
31 DE ENERO DE 2006

Mediante Sesión Ordinaria del Concejo Municipal número 288, celebrada el 25 de abril de 1986, acuerdo 3, inciso c), tomo 41, folio 347, se conoce informe del Comité Pro-Biblioteca Infantil en el que se comunica al Concejo Municipal que la construcción del edificio de la Biblioteca se llevó a cabo con la participación del comercio, la comunidad, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Instituto Mixto de Ayuda Social, Acueductos y Alcantarillados, Municipalidad, Partida Específica y que la construcción del edificio se hizo en un lote donado por la Junta de Educación para la Biblioteca.

Que en Sesión Ordinaria número 116-95, celebrada el 4 de julio de 1995, artículo V, inciso 3), tomo 59, folios 138 al 141, el Concejo Municipal acuerda dar en administración, promoción y cuidado de la Biblioteca a la Escuela Pedro Pérez Zeledón, por un periodo de un año como prueba, indicando que se entregarán los activos bajo inventario. Además trasladar a la sede central de la Municipalidad a la Sra. Flor Rivera Barrantes para que se desempeñe en las labores que le asigne el Sr. Ejecutivo.

5° Que como puede observarse de lo anterior la Biblioteca Infantil de la ciudad de San Isidro de El General es una institución valuarte del desarrollo educativo del cantón que tiene casi veinticinco años de existir en el lugar indicado y que ha sido, es y seguirá siendo usada por cientos de niños y niñas que disfrutan constantemente del material allí utilizado. Es criterio entonces de este Concejo Municipal que en este inmueble ha operado una mutación de dominio público en razón del transcurso del tiempo, de manera que un terreno que se consideró durante mucho tiempo inhábil y que fue despreciado para el desarrollo de las instalaciones hospitalarias, si fue adecuadamente aprovechado por la comunidad que de él se sirve instalando en el mismo una biblioteca al servicio de los niños y niñas del cantón. Como puede observarse con claridad el inmueble tiene actualmente y desde hace un cuarto de siglo un uso público y comunitario, pese a que efectivamente su propietario registral sea la CCSS.

6° Que con fecha del pasado 25 de agosto de 2005 a través de oficio # D-1857-05 el señor Director del Hospital Escalante Pradilla, Dr. Alexis Rodríguez Madrigal, en conjunto con el señor Danubio Bedoya Borge, en su condición de administrador de ese mismo Hospital, enviaron nota dirigida a la señora Rosibel Ramos Madrigal, alcaldesa municipal de este cantón, en la que se le pidió expresamente a esta Municipalidad el desalojo "lo antes posible" del terreno en que se ubica la mencionada Biblioteca Infantil. Se alega la titularidad de esta finca a nombre de la CCSS y además la necesidad de espacio físico con que cuenta el Hospital en la actualidad.

7° Que este Concejo Municipal en análisis de la situación anterior en conjunto con la Administración Municipal encabezada por la señora Alcaldesa ha considerado que el desalojo solicitado no es viable al menos por las siguientes razones:

- a) Existe en el sitio que se ha delimitado en párrafos atrás un inmueble construido y que actualmente está siendo utilizado con el fin de albergar una Biblioteca Infantil que da servicio a los niños y niñas del cantón de Pérez Zeledón.
- b) Que este inmueble fue construido por la comunidad que de este servicio público hace uso y que además hubo importantes aportes de parte de instituciones públicas del cantón, en cuenta la propia Municipalidad de Pérez Zeledón.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 196-06
31 DE ENERO DE 2006

- c) Que la Municipalidad de Pérez Zeledón cuenta con registros y archivos documentales suficientes que demuestran que esta situación que se ha dado en el sitio indicado ha permanecido de esta manera al menos desde hace más de veinticuatro años.
- d) Que visto lo anterior se considera que ha operado ya una mutación en el uso demanial de este inmueble el cual fue descuidado por muchos años por la administración del Hospital Escalante Pradilla quienes han tolerado el uso ya indicado atrás.
- e) Que pese a que hoy día el Hospital Escalante Pradilla alega necesitar con urgencia el terreno para desarrollar sus proyectos de ampliación de sus instalaciones, el escrito que pide el desalojo administrativo del inmueble no menciona con claridad y contundencia cuál es el proyecto indicado que el Hospital requiere construir en este inmueble, lo que nos hace dudar de que en realidad se tenga claramente identificada una necesidad que satisfacer que sea más importante que el actual uso de biblioteca infantil que se le está dando al lugar.
- f) Que no considera este Concejo Municipal que un proyecto de una envergadura mayor a la de la actual biblioteca municipal infantil pueda tener cabida en un sitio con las dimensiones indicadas en el plano catastrado en párrafos atrás. Nos parece entonces que deshabilitar el actual uso que se le ha dado a este inmueble como biblioteca al servicio de los niños y niñas del cantón, no se justifica desde ningún otro proyecto que pueda resultar imperioso para el hospital.
- g) Que a la fecha no se le ha demostrado a este Concejo Municipal que exista en realidad un proyecto de realización de obra alguna por parte del Hospital que merezca ser analizado con el fin de desmovilizar una institución al servicios de la infancia del cantón que ha perdurado por largos años atrás, como lo ha sido la Biblioteca Infantil Municipal.

Visto lo anterior este Concejo Municipal:

SE ACUERDA:

1° Rechazar de plano la solicitud de desalojo administrativo que fuere formulada por la Dirección y Administración del Hospital Escalante Pradilla en relación al inmueble donde en la actualidad se ubica la Biblioteca Pública Municipal e Infantil de esta ciudad.

2° Hacer un llamado a la población del cantón con el fin de convocar a los principales actores sociales de la comunidad así como a los líderes institucionales con el fin de que se pronuncien en la defensa integral del inmueble en el que actualmente se haya instalada la Biblioteca Pública Municipal e Infantil del cantón ante la amenaza de desaparición que convoca la administración del Hospital Escalante Pradilla.

3° Solicitar a la Junta Directiva de la CCSS que acuerde de manera solemne el traspaso de la finca descrita en el plano catastrado # SJ- 988779-2005 a nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón con el fin de lograr perpetuar en este sitio de manera definitiva la instalación de la Biblioteca Pública Infantil del cantón de Pérez Zeledón, bajo el compromiso de esta Municipalidad de promover su desarrollo y crecimiento en el futuro.

20





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 196-06
31 DE ENERO DE 2006

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE PRECALIFICACIÓN ÉTICA Y MORAL, sobre asunto planteado por La Asociación Pro-ayuda a la Persona con Discapacidad Mental Hogar Emanuel.

Dictamen: Analizados los documentos aportados por la Asociación Pro-ayuda a la Persona con Discapacidad Mental Hogar Emanuel de Pérez Zeledón, se recomienda al Concejo Municipal, emitir el aval respectivo para que se le conceda precalificación positiva, sujeta a los términos establecidos en el artículo 9), del Reglamento para el Otorgamiento de la Precalificación de las ONG'S, aprobado por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en sesión ordinaria número 071-99, artículo 5), inciso 22), del 25 de mayo de 1999".

SE ACUERDA: Aprobar dictamen de la Comisión de Precalificación Ética y Moral. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por la misma Comisión.

Dictamen: Esta Comisión solicita archivar los siguientes documentos:

- ✓ Nota Escuela Juan Valverde Mora y Asociación de la Comunidad, del 15 de marzo 2004.
- ✓ A.C.E.056-05, Informes contables marzo y abril, Junta Administradora Campo de Exposiciones.
- ✓ DFOE-229, CGR, sobre indicaciones para la remisión del PAO del Presupuesto para 2006.
- ✓ OFI-890-05-DAM, "Cronograma para la elaboración del Presupuesto Ordinario 2006".
- ✓ Nota suscrita por Mons. Guillermo Loria Garita, Obispo Diocesano, Diócesis de San Isidro de El General, sobre criterio relacionado con patente de licores.
- ✓ MEM-075-05-UAM, del 28 de julio, Normas utilización de clasificadores presupuestarios Sector Público
- ✓ MEM-105-05-UAM, del 08 de agosto 2005, sobre Directrices Generales a los Sujetos Pasivos de la CGR, y Validación de Información en el Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos.
- ✓ MEM-102-05-UAM, Decreto 32452-H.
- ✓ Nota suscrita por el Dip. Olman Vargas Cuebero, Comisión de Asuntos Hacendarios, Asamblea Legislativa, sobre solicitud de criterio "Ley General de Concesión de Obras Públicas con Servicios Públicos, expediente N°. 15.922
- ✓ SM-774-05, Municipalidad de Goicoechea.
- ✓ OFI-631-05-DAM.
- ✓ Copia de documento suscrito por Lic. Luis Enrique Arce Navarro, sobre informe económico, de la actividad "Homenaje a Don Abelardo Jiménez Peraza".
- ✓ MEM-073-05-UAM.
- ✓ Fax suscrito por el Dip. Olman Vargas Cubero, Presidente, Comisión de Asuntos Hacendarios, Asamblea Legislativa, mediante el cual solicita criterio sobre el proyecto de Ley "Aprobación del Contrato de Préstamo No. 1636/OC-CR, entre el Gobierno de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el Programa de Inversiones Productivas para Apoyar la Competitividad.
- ✓ Informe PAO Institucional





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 196-06
31 DE ENERO DE 2006

El señor Presidente Municipal, indica que será omitida la lectura de una larga lista de documentos que han permanecido por mucho tiempo en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por lo tanto serán transcritos en el acta y quedarán aprobados y se harán las revisiones para discutirlos en la aprobación de acta de la próxima sesión.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba con nueve votos.

6. El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que se encuentra pendiente de trámite el OFI-018-06-AIM, conocido en la correspondencia, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, mediante el cual remite INF-002-06-AIM, sobre verificación del cumplimiento del artículo 47 del Código Municipal, en revisión sorpresiva de Actas Municipales.

Al respecto informa que la Auditoría realiza una valoración de calificación del riesgo de excelente en el manejo de las actas, y una valoración de incumplimiento de exposición al riesgo debido a que el libro de actas municipales del Tomo #89, debe estar encuadernado. Señala que la Secretaría Municipal, ya ha procedido a enviarlo para su encuadernación

Por otra parte manifiesta que la recomendación de la Auditoría Interna es:

"Punto 4.1.1. Solicitar a la Secretaría Municipal la encuadernación del Libro de Actas Municipales Tomo N° 89, de conformidad con lo establecido en la norma N° 323 de Legalización de Libros de previo a la próxima solicitud de apertura de libros autorizados que realice la Secretaría Municipal, a fin de garantizar la consecutividad cronológica de los hechos registrados y mantener un control adecuado sobre libros.

Punto 4.1.2. Informar a esta Auditoría Interna, en el plazo improrrogable de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de este informe, de conformidad con lo que establece el artículo 37 de la Ley N° 8292, Ley General de Control Interno, sobre el acuerdo que tome el Concejo Municipal y las acciones tomadas con motivo de lo comunicado en el presente informe".

Indica el señor Presidente Municipal, que por lo tanto le corresponde al Concejo, emitir el acuerdo de acoger las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, 4.1.1 y 4.1.2, antes mencionadas. Asimismo lo somete a votación.

SE ACUERDA: Acoger las recomendaciones del los puntos 4.1.1 y 4.1.2, del INF-002-06-AIM, de la Auditoría Interna, remitido mediante OFI-018-06-AIM, del 27 de enero del 2006. Se aprueba con nueve votos.

Por otra parte solicita a la Secretaría Municipal, hacer constar por escrito el momento en que se cumpla con la encuadernación respectiva, lo anterior para efectos de Control Interno.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA NO. 196-06

31 DE ENERO DE 2006

7. El regidor Fernando Umaña Salas, expresa su profunda satisfacción y orgullo por pertenecer a un Concejo Municipal, como el actual, ya que según indica en ningún momento de este periodo de cuatro años, se ha interpuesto ni ha sido problema el partido político al cual pertenece cada concejal, como si ha ocurrido en otros.

Señala la importancia de que este Concejo haya tomado como objetivo primordial, los intereses el cantón, el cual según manifiesta debe ser un ejemplo para el próximo Gobierno Local.

8. La síndica Ana Lucía Torres Montero, manifiesta preocupación con respecto a la situación que se presenta en el Distrito de Cajón, debido a que iban iniciar una programación, para lo cual se estaba extrayendo material de un tajo, pero el MINAE, giró órdenes de cerrarlo, por lo tanto fueron paralizados los trabajos. Indica que además expuso el caso en la Unidad Técnica, pero hasta el momento no le han resuelto el problema.

Por otra parte informa que en reunión con la Ing. Ingrid Sacho Leiva, Jefe Sub-Regional, Área de Conservación La Amistad Pacífico, quien le manifestó que para las Municipalidades existe un permiso especial, el cual debió ser gestionado antes de realizar las programaciones. Asimismo le sugirió consultar al señor Gilberth Navarrete, de la Comisión de Emergencia, para que analice la posibilidad de extender un permiso especial, y de esa forma poder extraer el material del Tajo.

Sigue indicando que esa programación 2004, es por aproximadamente 7 K.m., quedando de además pendientes 12 K.m., que hasta el momento no ha sido contratada,

En razón de lo anterior solicita tanto al Concejo Municipal, como a la Administración, el apoyo respectivo para solucionar dicho problema.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, manifiesta que la situación presentada en el MINAE, no fue únicamente con el Tajo del Distrito de Cajón, fue con varios. Asimismo hace énfasis en que ninguna Municipalidad puede obtener permisos especiales, y que además han gestionado tanto con la Asesora del Ministro, como con el Ministro, para que brinden una solución al respecto.

Por otra parte indica a la señora síndica del Distrito de Cajón, que los trabajos se realizarán, aunque sea necesario traer el material de otro sector, para lo cual le solicita coordinar lo respectivo con la Administración Municipal.

Al llegar al final de la sesión, el señor Presidente Municipal, eleva una oración al "Todo Poderoso", para que ilumine a las personas en la decisión con respecto a la elección del nuevo Presidente de La República.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 196-06
31 DE ENERO DE 2006

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION
MUNICIPAL, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO
MINUTOS


Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas
Presidente Municipal


Srta. Annia Picado Mesón
Secretaria Municipal a.i.

